



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2.020)

*REF: 2.019 - 00105.- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de COOCREDISAR
contra ADRIANA BUSTAMANTE ESPAÑA.*

Por Secretaría, Requierase al tesorero Pagador, para que manifieste los motivos que ha tenido para dejar de descontar el monto sobre el sueldo de la demandada en el cuaderno de medidas previas del proceso de la Referencia, ordenado con auto de fecha mayo 23 de 2,019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.